

Ayuda para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual (convocatoria 2021) de la Conselleria de Vivienda. Plazo desde el 25 de enero al 31 de octubre, tramitación sin previa cita de lunes a viernes de 09'00 a 14'00 en el Departamento de Bienestar Social.

Para acceder a la web de la GVA y realizar el trámite, toque el siguiente enlace:

http://www.gva.es/web/portal/inicio/procedimientos?id_proc=21392